



COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA
GIRADURIA
Departamento de Contrataciones

DICTAMEN TÉCNICO

Ref.: ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA EL CODI

LUGAR Y FECHA: Asunción, 07 de julio de 2025.

UOC Convocante: Comando en Jefe UOC 1 / Ministerio de Defensa Nacional.

Unidad o área requirente: Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI) / Batallón de Inteligencia Militar (BIMI).

Funcionario o técnico responsable: My Int Jorge López Ingis

Dependencia y cargo que desempeña: Intendente Girador del Batallón de Inteligencia Militar (BIMI).

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:

En observancia a la Resolución DNCP N° 230/2025 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, en su Artículo 40 dice: ***a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.***

Que, para el logro de la Misión Constitucional de las Fuerzas Armadas de la Nación de custodiar la integridad territorial y defender las autoridades legítimamente constituidas, y con ello contribuir al buen funcionamiento de la Institución, a través de la ejecución de planes y programas a los efectos de crear la obtención de bienes, servicios, consultorías y obras públicas, es de suma importancia establecer las Especificaciones Técnicas a ser contratadas. En consecuencia, se procede a elevar Dictamen Técnico referente a las especificaciones de la convocatoria de referencia.

Que, el presente dictamen está basado en la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 25 *Definición de la necesidad*, que establece: ***"Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades..."***.

Que, el Decreto N° 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 58 *Especificaciones Técnicas*, dispone: ***"Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."***.

Puesto que el objeto de la presente contratación para la **ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA EL CODI** tiene la finalidad de mantener en condiciones óptimas las capacidades operativas de los órganos de Inteligencia y contrainteligencia Militar, empleados contra grupos terroristas y criminales convencionales, estos estamentos requieren acceso rápido a datos digitales y la explotación de sitios sensibles en busca de investigaciones rápidas y eficaces.

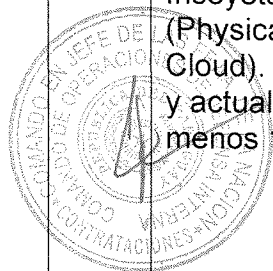


**COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA
GIRADURIA**

Departamento de Contrataciones

Individualización del bien a ser adquirido y sus Especificaciones Técnicas:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	<p>Renovación de hardware, actualización de licencias y soporte técnico de los dispositivos con software forense UFED 4PC (Inseyets Pro UFED) y PHYSICAL ANALYZER (Inseyets Pro PA), con Llave Serie N° 1055763347/508058446. Incluye: - Inseyets Pro UFED - (UFED 4PC) - Inseyets Pro PA/CLOUD (Physical Analyzer / Cloud). Licencia, soporte y actualizaciones, por al menos 12 (doce) meses.</p>	<p>Renovación de hardware, actualización de licencias y soporte técnico de los dispositivos con software forense UFED 4PC / UFED TOUCH (Inseyets Pro UFED) y PHYSICAL ANALYZER (Inseyets), con llave serie N° 1055763347 / 508058446.</p> <p>La renovación del hardware a ser provisto deberá contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo: Portátil - Procesador: 24 MB de caché, 16 núcleos, de 1,40 GHz a 4,80 GHz de frecuencia P-Core Turbo - Almacenamiento: SSD NVMe PCIe M.2 de 1 TB - Memoria: 2 X 32 GB, DDR5, 5600 MT/s - Grafica: NVIDIA® GeForce RTX™ 4060, GDDR6 de 8 GB - Pantalla: 16", QHD+ 2560 x 1600, 240 Hz, 100 % sRGB, 3 ms, Advanced Optimus, ComfortView Plus, NVIDIA G-SYNC Color <p>La actualización de hardware debe cubrir la renovación de todos los conectores y componentes requeridos para su operación.</p> <p>La licencia deberá permitir realizar extracciones colaborativas de manera ilimitada, tanto físicas como completas del sistema de archivos, durante la vigencia de la licencia.</p> <p>La licencia deberá contar con la capacidad de acceder a áreas y aplicaciones altamente seguras, incluyendo eliminados.</p> <p>La licencia deberá mantenerse actualizada de manera periódica durante la vigencia de la licencia.</p> <p>La licencia deberá ser compatible con las herramientas de análisis Physical Analyzer o Inseyets Pro PA/CLOUD, existentes en otras dependencias de la institución o agencia de seguridad nacional.</p> <p>La licencia deberá contar con una herramienta que proporcione las siguientes funcionalidades para el análisis de las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de casos y para cada caso la asignación de fuentes digitales específicas. - Visualización de los datos descriptados de las múltiples aplicaciones soportadas. - Visualización de la información de las extracciones en orden cronológico en el formato de línea de tiempo



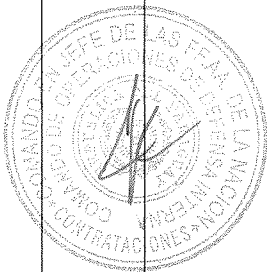


**COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA
GIRADURIA**

Departamento de Contrataciones

“timeline” a fin de investigar la secuencia lógica y cronológica de los hechos.

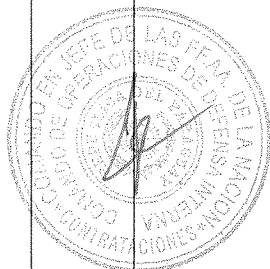
- Identificación y clasificación automática de imágenes y videos en varias categorías predefinidas según el respectivo contenido de imágenes y videos como mínimo en las siguientes categorías: armas, drogas, tatuajes, automóviles, capturas de pantalla, documentos, rostros, desnudez, abuso infantil o abuso de menores.
- Identificar automáticamente a un dueño de una fuente de datos digital según los identificadores presentes en la extracción, como email, IMEI, número de teléfono, etcétera.
- Visualización de geolocalización de los dispositivos, conforme al uso de aplicaciones y o conexiones.
- Exportar la totalidad de contactos y dueños identificados en las fuentes de datos digitales.
- Extracción, decodificación y análisis de datos de teléfonos celulares y dispositivos móviles no deben limitarse tan solo a la extracción de datos y evidencias almacenadas localmente en los dispositivos móviles, sino también deberá ejecutar la extracción y análisis de datos almacenados en sitios remotos de internet de las aplicaciones en nube.
- Suministrar condiciones para que se extraigan los datos almacenados en nube relativos a la a las aplicaciones instaladas en los dispositivos móviles.
- Proveer condiciones para que se acceda, extraiga y haga análisis de forma forense de informaciones almacenadas remotamente en servidores de aplicaciones en nube relacionadas a las aplicaciones instaladas bajo las credenciales del usuario del dispositivo.
- Permitir que se obtenga las credenciales completas y válidas (o tokens) de acceso a las aplicaciones en Nube instalados en el dispositivo móvil, a través de la extracción física de datos del dispositivo móvil realizada por el software.
- Proveer condiciones para que a través de un módulo cloud, con las respectivas credenciales cargadas, se puede acceder a las aplicaciones y su contenido almacenado en la nube sin la necesidad de poner usuario y contraseña.
- Proveer condiciones para que se obtenga las informaciones en nube de las aplicaciones del usuario también a través de la inserción manual del usuario y contraseña de los mismos en el módulo de cloud de la plataforma, para aplicaciones que no estén instalados en el teléfono, o que no tengan las credenciales completas y válidas.
- Capacidad de acceder a las informaciones en servidores de almacenamiento en Nube, incluso cuando los mismos





**COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA
GIRADURIA**

Departamento de Contrataciones



tienen factores de seguridad de las aplicaciones almacenadas en la nube, tales como factor de autenticación doble.

- Soportar en lo mínimo 10 (diez) informaciones de login y credenciales de dispositivos IOS.
- Soportar en lo mínimo 11 (once) informaciones de login y credenciales de dispositivos Android sin la necesidad que el dispositivo este “rooteado”
- Proveer condiciones para la obtención de informaciones almacenadas remotamente de en lo mínimo las siguientes aplicaciones en nube: Facebook, Instagram, Twitter, Snapchat, V Kontakte, ooVoo, Dropbox, Google Drive, Microsoft Onedrive, Gmail, Yahoo, Outlook, Kik, Google Contacts, Google Location History, Google Search e Web History, entre otras.
- Proveer condiciones que permitan extraer datos en periodos de tiempo específicos seleccionables individualmente para cada servicio en la nube.
- Permitir que el contenido ha ser extraído de cada servicio sea seleccionado previamente.
- Visualización de los datos en línea de tiempo y mapas.
- Búsqueda en el contenido extraído por palabras clave.
- Contar con un manual web disponible para todos los usuarios en español.
- Generación de informes completos en formato PDF de los datos extraídos de los servicios en Nube.
- Exportación de datos de informe para otros softwares a fin de ejecutar una lectura digital de terceros.
- Proveer condiciones para que se haga la extracción y análisis de mensajes de correo electrónico no leídas.
- Capacidad de proveer una tabla conteniendo la lista de eventos y sus respectivas ubicaciones.
- Navegación en los puntos de ubicación de la lista de eventos en el mapa utilizándose el teclado.
- Rastreo de los datos de geoposición, filtrando y exhibiendo fácilmente las localizaciones más frecuentes del dispositivo móvil.

La licencia deberá permitir actualizar las herramientas existentes de UFED 4PC y CLOUD a la última versión publicada por el fabricante.

El software forense solicitado deberá contar con una interfaz única que permite el procesamiento de las licencias solicitadas en el ÍTEM 2 (Licencia Inseyets online limited unlocks 15, por al menos 12 (doce) meses. Incluye: 15 (quince) créditos para desbloqueo de dispositivos móviles (android y/o IOS), que permita el procesamiento de los dispositivos soportados.



COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA
GIRADURIA

Departamento de Contrataciones

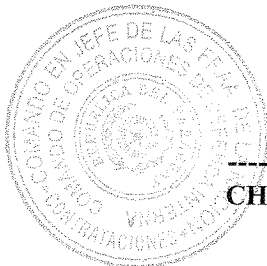
		<p>El software deberá contar con funcionalidades que permitan procesos de autonomía, coordinación, priorización, obtención de información preliminar de interés y capacidades de colaboración.</p> <p>El software deberá permitir la actualización y/o renovación de los conectores, para los dispositivos, conforme a los requerimientos de las actualizaciones a ser recibidas.</p> <p>El software deberá ser proveído con una licencia de soporte y actualizaciones de al menos 12 (doce) meses, que permita la descarga de las actualizaciones disponibles durante el periodo de vigencia de la licencia de soporte.</p>
2	<p>Licencia Inseyets online limited unlocks 15, por al menos 12 (doce) meses. Incluye: 15 (quince) créditos para desbloqueo de dispositivos móviles (android y/o IOS).</p>	<p>Licencia Inseyets online limited unlocks 15, por al menos 12 (doce) meses. Incluye: 15 (quince) créditos para desbloqueo de dispositivos móviles (android y/o IOS).</p> <p>La licencia deberá contar con la capacidad de desbloquear u omitir códigos de bloqueo de al menos 15 (quince) dispositivos IOS y/o Android.</p> <p>La licencia deberá ser compatible con el software forense solicitado en el ÍTEM 1, mediante una interfaz única que permite al procesamiento de los dispositivos soportados.</p> <p>La licencia deberá incluir de los conectores y adaptadores (sin costo para la convocante), para los dispositivos conforme a los requerimientos del software.</p> <p>La licencia deberá incluir las capacitaciones necesarias y el acompañamiento por parte del fabricante y/o representante de la misma.</p> <p>La vigencia de uso de la licencia deberá ser al menos de 12 meses.</p>

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:

En esta oportunidad para la elaboración del precio referencial esta Unidad Responsable remitió precios referenciales de potenciales oferentes y contratos, conforme a especificaciones técnicas. Por lo tanto, no supone el hecho de limitar posibles oferentes del bien solicitado.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que en caso de incluirlos los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.



CHIARA ANTONELLA ROMERO ESTIGARRIBIA
Tte 1º Int – Jefe Dpto. Contrataciones del CODI